#### Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes Dirección General de Formación Profesional Y Enseñanzas de Régimen Especial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR) DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN DE TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS CONVOCADO POR ORDEN 26 DE OCTUBRE DE 2017 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA.

Mediante Orden de 26 de octubre de 2017, se convocó el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Teleoperaciones de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias (SEA647\_3) de la familia profesional de Seguridad y Medioambiente.

El número de plazas convocadas en dicha Orden para esta cualificación profesional se estableció en 50.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9.4 de la mencionada Orden, finalizado el plazo de presentación de subsanaciones o reclamaciones, procede aprobar y publicar las relaciones definitivas de personas solicitantes admitidas y excluidas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 26 de octubre de 2017, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades y Empresa, está previsto el desarrollo del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales para esta cualificación profesional con la cofinanciación por el Fondo Social Europeo en un ochenta por ciento a través del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia CCI 2014ES051SPO003 aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 17 de agosto de 2015, así como por fondos propios del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo al programa presupuestario 15.02.00422N.

En su virtud, de conformidad con el artículo 9.5 de la Orden de 26 de octubre de 2017, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades y Empresa,

#### **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de **Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias,** de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden



# de un documento electrónico administ



#### Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes Dirección General de Formación Profesional Y Enseñanzas de Régimen Especial

de 26 de octubre de 2017, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades y Empresa. La citada relación figura en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Dicha relación incluye, por orden alfabético, la indicación de apellidos y nombre, DNI, o, en su caso, NIE, número de pasaporte, tarjeta de residente comunitario o documento análogo para los participantes de nacionalidad extranjera, y las unidades de competencia en las que están inscritos no procediéndose a su ordenación según baremo debido a que no existe lista de personas solicitantes admitidas no seleccionadas por no existir personas solicitantes que, cumpliendo los requisitos exigidos, excedan del número de plazas convocadas.

**SEGUNDO.** Aprobar **la relación definitiva de solicitantes excluidos** de la participación en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de **Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden de 26 de octubre de 2017, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades y Empresa. Dicha relación, que figura en el **Anexo II** de la presente Resolución, indica, para cada una de las personas solicitantes excluidas, la causa de su exclusión.

**TERCERO.** Convocar a los aspirantes admitidos incluidos en el **Anexo I** de la presente Resolución, a la reunión grupal obligatoria, de carácter informativo, que se realizará:

- FECHA Y HORA: lunes 16 de abril de 2018, a las 17,30 horas.
- LUGAR: en el IES Juan Carlos I, sito en Calle Reina Sofía, s/n, 30.007, Murcia

Los aspirantes deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.

La asistencia a esta reunión es **obligatoria**, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación por lo que la inasistencia de algún participante a la misma, salvo causa justificada, le hará decaer en todos los derechos y será excluido del procedimiento.

Se consideran causas justificadas:

- a) Accidente o enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de familiar hasta el 2 grado de consanguinidad o afinidad. Se considerarán enfermedades graves las establecidas en el Anexo I del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio (BOE nº 182, de 30/07).
  - b) Intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario.
  - c) Parto inminente, nacimiento de hijo prematuro.
  - d) Cualquier otra circunstancia excepcional alegada por la persona participante.

Dicha justificación deberá ser comunicada al ICUAM presencialmente o mediante correo electrónico (icuam@carm.es), en el plazo de **48 horas hábiles** desde la realización de la mencionada reunión. El ICUAM valorará dicha justificación.

**CUARTO.** De conformidad con el artículo 11 de la Orden de 26 de octubre de 2017, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades y Empresa, los aspirantes admitidos deberán ingresar el pago de la tasa T964 por participación en el



## THE WEST

#### Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes Dirección General de Formación Profesional Y Enseñanzas de Régimen Especial

procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR), adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, o alegar las causas de exención o bonificación.

La cuota a pagar es de 21,54 € por cada unidad de competencia en la que se solicite la participación.

El pago se llevará a cabo ingresando su importe, de acuerdo a las instrucciones que se comuniquen en la reunión grupal obligatoria. El plazo para el abono de dicha tasa se hará efectivo los días 19, 20 y 23 de abril de 2018.

**QUINTO.** Indicar los plazos estimativos de duración de cada una de las fases del procedimiento:

- Fase de Asesoramiento: tres meses.
- Fase de Evaluación de la competencia profesional: cuatro meses.
- Fase de Acreditación y Registro de la competencia profesional: un mes.

**SEXTO.-** La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación y Universidades, sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.5 de la Orden de convocatoria.

A efectos informativos estas relaciones se publicarán en la página del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) www.icuam.es.

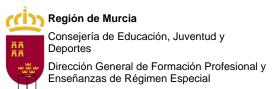
**SÉPTIMO**.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

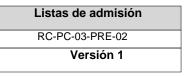
A la fecha de la firma electrónica recogida al margen,

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Sergio López Barrancos









#### **ANEXO I**

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS, POR ORDEN ALFABÉTICO

Convocatoria: 30/10/2017

Cualificación Profesional: SEA647\_3 - Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de

emergencias

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unida	des de compete	encia 1
1	****591M	ALONSO VICTORIA, ANTONIO	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
2	****247D	ARIAS - CAMISON BECERRIL, ESTELA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
3	*****295S	BARROS RODRIGUEZ, MARIA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
+ 0   + 0			UC2171_3	UC2172_3	
ž 4	*****958L	BATALLA NAVARRO, ALBERTO	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
2000			UC2171_3	UC2172_3	
5	*****059K	CANO JIMÉNEZ, JOSÉ	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
/111 ( )			UC2171_3	UC2172_3	
6	****179H	EGEA HERNANDEZ, ROSA ANA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
7	****694B	ESPINOSA JAEN, JAVIER	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
n fias			UC2171_3		
8	****680S	FERRE GALERA, MARIA TERESA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
90 00			UC2171_3	UC2172_3	
9	****185D	FERRER GARCIA, SUSANA	UC2172_3		
10	*****014Q	GARCIA GIL, YOLANDA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
<u> </u>	*****017B	GARCIA MOLINA, ALMUDENA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
§ 12	****375Q	GÓMEZ OSTOS, ROSARIO	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
98.00			UC2171_3	UC2172_3	
13	****241L	GONZALEZ LOPEZ, LAYLA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
14	*****045J	LEAL TOMÁS, DAVID	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
±			UC2171_3	UC2172_3	
15	****657K	LORENZO PASCUAL, VICENTE JULIAN	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
16	****277P	MARTELL LASHERAS, JOSE FRANCISCO	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
stada			UC2171_3	UC2172_3	
17	****175A	MARTÍN PINTADO, ANA ISABEL	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
3   3   4   4   4   5   6   6   7   7   7   7   7   7   7   7			UC2171_3	UC2172_3	
18	****653M	MARTINEZ ARANDA, MARIA MERCEDES	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
enficid			UC2171_3	UC2172_3	



elación de códigos de Unidades de Competencia.

Fondo Social Europeo. El FSE invierte en tu futuro.

### Región de Murcia Conseiería de Edu

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Listas de admisión

RC-PC-03-PRE-02

Versión 1



	19	*****812T	MONTOYA MUIÑA, RAQUEL	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
				UC2171_3	UC2172_3	
	20	****184Q	MORENO DORADO, Fº JAVIER	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
				UC2171_3	UC2172_3	
	21	*****999A	MOYA BUENO, NOELIA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
				UC2171_3	UC2172_3	
	22	*****311H	NAVARRO DE CAÑADA, MARIA DEL CARMEN	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
				UC2171_3	UC2172_3	
	23	****434A	OJEDA ARMENDARIZ, CHRISTIAN NIKOLAI	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
				UC2171_3	UC2172_3	
	24	****700W	OJEDA ARMENDÁRIZ, KAREN VERÓNICA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
				UC2171_3	UC2172_3	
	25	****998W	OLIVER MEDINA, JORGE JUAN	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
				UC2171_3	UC2172_3	
12.53	26	****154M	PARDO MORENO, JOSÉ JOAQUÍN	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
41814				UC2171_3	UC2172_3	
236-48	27	*****013T	PARDO MORENO, SILVIA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
8-8				UC2171_3	UC2172_3	
4f7eL	28	****420A	PERELLÓ MORENO, JOANA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
015.				UC2171_3	UC2172_3	
y 39/2	29	****163W	PÉREZ ALBALADEJO, ANTONIO JOAQUÍN	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
e la Le				UC2171_3	UC2172_3	
7.3.c) d	30	****478M	PEREZ FERNANDEZ, SILVIA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
culo 2	5			UC2171_3	UC2172_3	
ckivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.,) de la Ley 39/2015. Je como es Vestificadacumentade pritraducienha de códico semuna de abentificación (TIXXI II) Adizalan 13.83%. Al Al 18 18517.	31	****451V	PIN ARBOLEDAS, CARLOS MANUEL	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
ia, seg				UC2171_3		
e Murc	32	****440V	POPOK, KRISTINA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
oma d				UC2171_3	UC2172_3	
Autón	33	*****483D	PRIEGO MARTINEZ, LAURA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
unidae				UC2171_3	UC2172_3	
la Con	34	*****619L	PUERTA MARTINEZ, MARIA DE LA O	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
do por				UC2171_3	UC2172_3	
rchiva	35	*****842Q	RABADAN ALFOCEA, JUAN JOSE	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
ativo a	2			UC2171_3	UC2172_3	
ninistr.	36	*****186K	RODRIGUEZ GARCIA, PABLO	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
ico adr				UC2171_3	UC2172_3	
lectrón	37	*****858N	RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, CARLOS	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
ento el				UC2171_3	UC2172_3	
docum	38	****690L	RUANO ESPIN, MANUEL MARIANO	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
de un				UC2171_3		
imible	39	*****715B	RUBIO LUCAS, ANTONIO	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
a impr				UC2171_3	UC2172_3	
uténtico	40	*****523B	RUESCAS CARMONA, RAQUEL	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
copia a				UC2171_3	UC2172_3	
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo ar Su autenticidad nuede sed contractada parcediendo alla cianiente Hirecrifas. Hths://see	41	*****225X	RUIZ AGUIRRE, MARIA DEL CARMEN	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
Esta e	<u> </u>			UC2171_3	UC2172_3	



elación de códigos de Unidades de Competencia.

Fondo Social Europeo. El FSE invierte en tu futuro.

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Listas de admisión RC-PC-03-PRE-02 Versión 1



42	*****119P	SAEZ SANTIAGO, LUIS ALBERTO	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
43	*****092H	SANCHEZ MORENO, PURIFICACIÓN DEL CARMEN	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
44	*****055M	SEOANE-PAMPIN RUBIDO, MARIA LUISA	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
45	****130P	VIVANCOS MARTINEZ, JOSE LUIS	UC2171_3	UC2172_3	
46	****410G	YAGÜES PASCUAL, MARIA DEL AMOR	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3
			UC2171_3	UC2172_3	
					•

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electránica administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3,0 de la Ley 39/7015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) fb/b4f7e-aa03-8536-6641 8 14551 73



elación de códigos de Unidades de Competencia.

Fondo Social Europeo. El FSE invierte en tu futuro.

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Listas de admisión RC-PC-03-PRE-02 Versión 1



Unidades de competencia convocadas					
UC2168_3	Recibir llamadas identificando y clasificando el tipo de demanda, confirmando la localización del suceso y los datos del alertante.				
UC2169_3	UC2169_3 Aplicar protocolos y planes operativos correspondientes a cada tipo de demanda.				
UC2170_3	Establecer, gestionar y coordinar la respuesta, atendiendo al procedimiento generado según el tipo de demanda o a las indicaciones del técnico sectorial, y realizar el seguimiento de las mismas.				
UC2171_3	Realizar las operaciones administrativas del centro de coordinación de emergencias.				
UC2172_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en la gestión y coordinación de emergencias.				

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electránica administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3,0 de la Ley 39/7015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) fb/b4f7e-aa03-8536-6641 8 14551 73

: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO



elación de códigos de Unidades de Competencia.

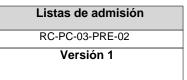


sta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27,3.2) de la Ley 39/2015

#### 🥎 Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial





#### ANEXO II RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, POR ORDEN ALFABÉTICO

Convocatoria: 30/10/2017

Cualificación Profesional: SEA647\_3 - TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y

COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

#### **ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS**

Nº orden	DNI/NIE			Motivo(s) de exclusión 2			
1	****203H	CASTRO MATRES, JAVIER ANTONIO	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3	UC2171_3	13
			UC2172_3				
2	****595Y	LOZANO MELLADO, MARIA DOLORES	UC2168_3	UC2169_3	UC2170_3	UC2171_3	24

<u></u>			
9b-3168364229			
c8-aa03-c3			Unidades de competencia convocadas
o.c) ue lu Ley 39/2019. de venfficación ((CSV) fb7b83	UC216	68_3	Recibir llamadas identificando y clasificando el tipo de demanda, confirmando la localización del suceso y los datos del alertante.
ilicación	UC216	69_3	Aplicar protocolos y planes operativos correspondientes a cada tipo de demanda.
: le	UC217	70_3	Establecer, gestionar y coordinar la respuesta, atendiendo al procedimiento generado según el tipo de demanda o a las indicaciones del técnico sectorial, y realizar el seguimiento de las mismas.
ndo del kódigo ségui	UC217	71_3	Realizar las operaciones administrativas del centro de coordinación de emergencias.
ndo del	UC217	72_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en la gestión y coordinación de emergencias.

ede.car		Causas de Exclusión
https://s	01	La solicitud no se ajusta al modelo normalizado.
irección:	02	La solicitud no se ha formalizado en los lugares previstos en la convocatoria
luiente d	03	La solicitud se presenta fuera de plazo
o a la si	04	No indica en la solicitud las unidades de competencia a las que se presenta
Su autentițidad puede ser chntrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.car	05	No cumplimenta en la solicitud los datos personales o no indica un teléfono móvil y un correo electrónico, a efectos de comunicaciones para las distintas fases del procedimiento.
ontrasta	06	No firma la solicitud
de ser c	07	No posee el requisito de nacionalidad o residencia
od popi:	08	No cumple con el requisito de edad
Su autenti	09	No cumple con el requisito de años/horas de experiencia laboral u horas de formación en la/s Unidad/es de competencia/s o la documentación justificativa que presenta no acredita la experiencia profesional o la formación no formal relacionada con la/s Unidad/es de competencia/s.

elación de códigos de Unidades de Competencia.

2 Relación de causas de exclusión.

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Listas de admisión RC-PC-03-PRE-02 Versión 1



11 No presenta los documentos identificativos en vigor que se requieren en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para la justificación del requisito de nacionalidad, residencia y/o edad o no autoriza a la Consejería a la consulta de este dato No presenta Curriculum Vitae en formato europeo 12 13 No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original, fotocopia compulsada o en su caso, traducción oficial, para acreditar el historial profesional y/o formativo 14 No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador /a asalariado/a 15 No presenta original o fotocopia compulsada del/os contrato/s de trabajo o certificado/s de empresa para acreditar el historial profesional como trabajador/a asalariado/a 17 No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo Su autenticidad puede ser contrastada accediendo 🛭 la siguiente direcctión. https://sede.cafm.es/verifidardocumentos e latroducienda del código/seguro de verificáción (CSV) 167883-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6-ac08-6 18 No presenta la documentación justificativa que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo 20 No presenta la documentación justificativa que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para acreditar el historial profesional como voluntario/a o becario/a 22 No presenta la documentación justificativa que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para acreditar el historial formativo 24 No cumple con el requisito de años/horas de experiencia laboral/formación en la/s Unidad/es de competencia/s o han transcurrido más de 10 años desde la experiencia laboral o la formación no formal 25 La documentación justificativa que presenta no acredita la experiencia profesional o la formación no formal relacionada con la/s Unidad/es de competencia/s. 26 La declaración u otras pruebas presentadas no justifican adecuadamente el historial profesional y/o formativo, o justificándolo, no cumple el requisito de mayor de 25 años No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional 30 como trabajador /a asalariado o autónomo. 31 No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo o asalariado o voluntario 32 No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial formativo. 33 La declaración u otras pruebas presentadas no justifican adecuadamente el historial profesional y/o formativo, o justificándolo, no cumple el requisito de mayor de 25 años. Tener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad que contenga las unidades de competencia 34 objeto de esta convocatoria o tener la acreditación parcial de todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita la inscripción o estar matriculado y cursando durante el desarrollo del procedimiento convocado los módulos formativos o profesionales asociados a todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita



sta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Aurónoma de Murcia, según artículo 27,3.c) de la Ley 39/2015

la inscripción en esta convocatoria.